


**CAPÍTULO 8. ORIENTACIÓN DE LAS
 ENSEÑANZAS AL ESTUDIANTADO**
ÍNDICE


- 8.1. OBJETO.
- 8.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.
- 8.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.
- 8.4. DESARROLLO.

Procedimientos:

- PC05. Orientación a estudiantes.
- PC10. Orientación profesional.
- PA04. Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias.
- PC12. Información pública.
- PM01. Medición, análisis y mejora: análisis de resultados.

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones
00	30/04/08	Edición inicial
1	22/02/10	Aprobación nueva normativa
2	30/04/13	Actualización del MSGIC

Elaborado por:	Revisado por:
 Fdo. Anxo R. Calvo Silvosa Presidente de la Comisión de Calidad de la FEE Fecha: 30 de abril de 2013	 Fdo. Miguel González Valeiro Director de la Unidad Técnica de Calidad Fecha: 30 de abril de 2013
Aprobado por:	Visto Bueno:
 Fdo. Anxo R. Calvo Silvosa Presidente de la Junta de Facultad Fecha: 29 de mayo de 2013	 Fdo. Xosé Luis Armesto Barbeito Rector de la Universidade da Coruña Fecha: 29 de mayo de 2013

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	MSGIC DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE LA UDC CAPÍTULO 8. ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS AL ESTUDIANTADO	Facultad de Economía y Empresa	MSGIC-08
--	---	---	-----------------

8.1. OBJETO.


En este documento se describe cómo la FEE de la UDC orienta sus actividades docentes al aprendizaje de su alumnado, partiendo de la información adecuada para definir sus necesidades, estableciendo mecanismos y procesos que garantizan su eficaz desarrollo y su mejora continua.

8.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Es aplicable a todas las actividades docentes que se realizan en el ámbito de las titulaciones oficiales de las que es responsable la Facultad (MSGIC-01, apartado 1.2).

8.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

- Leyes y Normas procedentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD)
 - o Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades
 - o Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades
 - o Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- Orden por la que se regula el acceso de los estudiantes al Sistema Universitario Gallego.
- Estatutos de la UDC.
- Reglamentos de la UDC:
 - o Normativa de admisión de alumnos
 - o Normativa de gestión académica
 - o Reglamento sobre libre elección
 - o Normativa de convalidaciones y adaptaciones
 - o Normas de calificación y actas
 - o Reglamento sobre evaluación por compensación
 - o Procedimiento para matrícula y calificación de créditos por equivalencia a prácticas en empresas

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	MSGIC DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE LA UDC CAPÍTULO 8. ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS AL ESTUDIANTADO	Facultad de Economía y Empresa	MSGIC-08
--	---	---	-----------------


- Reglamento de premios extraordinarios
- Reglamento de estudios oficiales de postgrado
- Programa de intercambio de estudiantes
- Normativa académica de evaluaciones, de calificaciones y de reclamaciones
- Estatuto del estudiantado
- Reglamento de gestión de la movilidad de los estudiantes.
- El Reglamento de Régimen Interno de la Facultad
- Normativas aprobadas por la Junta de Facultad: Normativa de uso de las aulas de informática y demás equipamiento multimedia del centro, Reglamento de cambio de grupo, Reglamento de los Trabajos de Fin de Grado y Reglamento de Prácticas Académicas Externas en Empresas
- Normativas propias de los títulos de postgrado del centro: Normativa para la realización de la máster tesis, Normativa para la realización de las prácticas y Normativa para reconocimiento de la actividad profesional por prácticas.
- Normas de la ANECA y la ACSUG relativas a la configuración y desarrollo de las titulaciones y a su evaluación.

8.4. DESARROLLO.

La FEE, consciente de que el estudiantado es su principal grupo de interés (MSGIC-04) en cuanto a sus tareas de enseñanza-aprendizaje, orienta la enseñanza hacia el mismo y para ello se dota de procedimientos que le permitan comprobar que las acciones que emprende tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiantado.

En concreto, dispone de sistemas de información:

- A través de la página a través de la página web de la UDC (<http://www.udc.es/estudiantes/>) se ofrece información a los estudiantes acerca de: docencia y estudio, premios, becas y ayudas, matrícula, convalidaciones, servicios y programas de apoyo universitario, servicios de extensión universitaria, seguros, representación en órganos de gobierno, derechos y deberes, garantías jurídicas,

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	MSGIC DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE LA UDC CAPÍTULO 8. ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS AL ESTUDIANTADO	Facultad de Economía y Empresa	MSGIC-08
--	---	---	-----------------

aulas de estudio, guías del estudiantado, SAPE, programas de intercambio, normativa académica, Servicio Galego de Colocación, la universidad virtual, etc;

- Y por parte a través de la página web de la FEE (<http://www.economicas.udc.es/>) se informa sobre: reglamentos, calendario académico, horarios de tutorías, localización de los profesores, cursos, ofertas de prácticas en empresa, fechas de publicación de notas, conferencias, etc.

Además en la administración de la FEE se informa de todo lo relativo a gestión académica.

De este modo el estudiantado (futuro o actual) tiene información completa sobre:


1. Definición de perfiles de ingreso y de egreso
2. Admisión y matriculación
3. Alegaciones, reclamaciones y sugerencias
4. Apoyo y orientación al estudiantado sobre el desarrollo de la enseñanza
5. Enseñanza y evaluación de los aprendizajes
6. Prácticas externas y movilidad del estudiantado
7. Orientación profesional

Asimismo, la FEE:

- Se dota de mecanismos que le permiten obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo actual de los procesos anteriormente citados, a través de un plan de acción tutorial y de la Comisión de Garantía de Calidad, y de la Comisión la Académico–Docente (la composición y funciones de éstas fueron descritas en MSGIC-02).

- Establece mecanismos que regulan las directrices que afectan al estudiantado: reglamentos (exámenes, petición de certificaciones, convalidaciones, etc.), normas de uso (de instalaciones), calendarios, horarios y beneficios que ofrecen el Centro y la Universidad.

- Define cómo se realiza el control, la revisión anual y la mejora de los procesos y de las actuaciones relacionadas con el estudiantado, tarea que recae

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	MSGIC DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE LA UDC CAPÍTULO 8. ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS AL ESTUDIANTADO	Facultad de Economía y Empresa	MSGIC-08
--	---	---	-----------------

sobre la CGCC y que aprueba la Junta de Facultad (MSGIC-02). En cuanto a la movilidad de estudiantes y las prácticas en empresas existe un coordinador que se encarga también de aportar la información necesaria al vicedecano responsable de calidad y a la CGCC.

- Determina los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con el estudiantado.

- Identifica en qué forma los grupos de interés (MSGIC-04) participan en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con el aprendizaje del estudiantado, mediante la CGCC y la Académico – Docente (MSGIC-02).

- Rinde cuentas sobre los resultados del aprendizaje del estudiantado.

La FEE desarrolla en los procedimientos PC-03 y PC-13 la metodología para establecer los perfiles ingreso/egreso, de la misma forma que todo lo relativo a la medición y análisis de resultados y reclamaciones están en el PM01 y PA04.

Para cumplir con las anteriores funciones el SGIC de la Facultad de Economía y Empresa tiene definidos los siguientes procedimientos documentados:

PC05. *Orientación a estudiantes.*

PC10. *Orientación profesional.*

PA04. *Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias.*

PC12. *Información pública.*

PM01. *Medición, análisis y mejora: análisis de resultados.*